



Atendiendo a su petición, la empresa Proclinic SA expide el presente certificado en el que manifiesta que, debido a la inesperada subida de la demanda de productos sanitarios causada por el COVID-19, no disponemos de existencias suficiente en nuestros almacenes de los siguientes productos: Mascarillas FFP2 y FFP3, desinfectantes de manos, etc.

Además, siguiendo la Orden Ministerial SND/223/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen determinadas obligaciones de información de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nos hemos visto obligados a detallar, poner en conocimiento y a disposición del Ministerio de Sanidad, el stock sanitario que pueda estar disponible.

Le rogamos disculpen el inconveniente causado por la falta de material sanitario,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "S. Torres".

Salvador Torres Consuegra
Director General
Proclinic S.A.